



AYUNTAMIENTO DE ABANILLA (MURCIA)

2009.



Destinatario:

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL
SEGURA
PLAZA FONTES,1, 30001,
MURCIA

22 de noviembre de 2013

S/Ref.:
N/Ref.: Alcaldía

Asunto.- Alegaciones al Proyecto de Plan Hidrológico correspondiente a la Demarcación Hidrográfica del Segura.

Por medio del presente, adjunto se remite certificación del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en relación al asunto referenciado.

REGION DE MURCIA. Registro de la
CARM/OCAG ABANILLA

Entrada

Nº. 201300041390

25/11/2013 08:35:10

Atentamente,

EL ALCALDE

Fdo. Fernando Molina Parra

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	
OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA	
ENTRADA	FECHA 3 DIC. 2013
	Nº 467/2013.
PASE	COPIA <input type="checkbox"/> ORIGINAL <input type="checkbox"/> A
	Para informe
	Para conocimiento
	Para despachar conmigo
	Preparar contestación

CHS			PASE A	
PRE	COM	DT	SG	<input checked="" type="checkbox"/> O.P.



AYUNTAMIENTO DE ABANILLA (MURCIA)

D. MIGUEL CASTILLO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ABANILLA (MURCIA).

CERTIFICA: Que, el Pleno municipal en sesión ordinaria, celebrada el día 18 de noviembre de 2013, adoptó el siguiente acuerdo, que copiado literalmente dice:

6.- Proposiciones de los Grupos municipales.

Segunda.- Presentada a instancia de la Comunidad de Regantes "el Porvenir" y suscrita por los tres Grupos Municipales, dictaminándose favorablemente en la Comisión Informativa de Asuntos Generales de fecha 14 de noviembre de 2013, que se detalla a continuación:

"Visto el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado, de fecha 7 de junio de 2013, relativo a la Resolución de la Dirección General del Agua comunicando la apertura del período de consulta pública de los documentos "Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico" e "Informe de Sostenibilidad Ambiental" del proceso de planificación hidrológica correspondiente a la Demarcación Hidrográfica del Segura.

Considerando la petición efectuada por el Presidente de la Comunidad de Regantes "El Porvenir" de este municipio, interesando la presentación de alegaciones por parte del Ayuntamiento a la documentación arriba referida.

A tenor de lo anterior, se propone de forma conjunta por los tres Grupos Municipales, la adopción por el Pleno del Ayuntamiento, del siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Formular alegaciones dentro del período de consultas habilitado a la "Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico" e "Informe de Sostenibilidad Ambiental" del proceso de planificación hidrológica correspondiente a la Demarcación Hidrográfica del Segura, con el siguiente contenido:

Solicitar la incorporación como zonas de riego de las superficies del término municipal de Abanilla que fueron declaradas de interés agrícola, y que han sido eliminadas de la zonificación de regadíos en el citado Proyecto de Plan Hidrológico.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al organismo de cuenca (Confederación Hidrográfica del Segura), para su toma en consideración."

Finalizadas las intervenciones, a continuación, se pasa a la votación del asunto, resultando **APROBADO**, por unanimidad de los ediles asistentes (12).

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expido la presente de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Abanilla a 22 de noviembre de 2013.

V.º B.º
EL ALCALDE

